

LA OPINIÓN DE JOAQUIM MUNS

## "LA EXCEPCIÓN DE JAUME CARNER"

"La Vanguardia". Dilluns, 21 de desembre de 1998

La política del tipo de cambio es muy importante y tiene una gran trascendencia para el conjunto de la economía. Adoptar un régimen cambiario u otro puede llegar a explicar muchas facetas fundamentales del sistema productivo, especialmente la apertura de su sector exterior y la amplitud de su comercio internacional. España no es ninguna excepción y por ello hay que dar la bienvenida a los estudios que se preocupan de mejorar el conocimiento de la política cambiaria española. Hoy desearía referirme a uno de ellos, el que bajo el título "La II República y la quimera de la peseta: la excepción de Carner" presentó Juan Tapia, director de este periódico, el 10 de este mes como discurso de ingreso a la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Tapia parte del hecho histórico de que en 1883 se abandonó el sistema monetario bimetálico de plata y oro, instaurado por la revolución de 1868, y se decretó la no convertibilidad de la peseta en oro. De esta manera, España funcionó con un patrón fiduciario que le alejó del patrón oro vigente en la mayoría de países de nuestro entorno. La tesis fundamental del autor es que "este abandono del patrón oro nunca fue aceptado como un hecho definitivo por los economistas y políticos españoles, que siempre soñaron con el retorno a dicho patrón".

Quizás este objetivo de homologación con el resto de países no hubiera sido tan criticable si se hubiera visto acompañado por las políticas necesarias para conseguirlo. El problema es que el objetivo de volver al patrón oro hizo que el período hasta 1936, que es el que estudia Tapia,

estuviera marcado por una obsesión permanente de estabilizar el valor de la moneda sin parar mientes en el coste que ello tuviera para la economía. Lo que en definitiva se deseaba es no sólo volver al patrón oro, sino hacerlo al tipo de cambio de 1868.

Esta actitud tuvo un alto coste para la economía. Desde el punto de vista cambiario, se tuvo que acudir a costosos e ineficaces esquemas de intervención, como el Comité Interventor de Cambio de 1928 y el Centro Regulador de Operaciones de Cambio de 1930. Pero el principal problema es que esta política de cambios tuvo una tendencia insoslayable a situar la cotización de la peseta a un tipo deliberadamente alto y poco competitivo, lo que como señala Vandellós "en especial desde 1933 penalizó fuertemente el comercio de exportación, impidió la recuperación de la industria de bienes de producción y contribuyó a agravar la crisis en el sector de bienes de consumo".

En este contexto, la "particularidad" de Carner adquiere todo su relieve. El 13 de diciembre de 1931, Azaña recibe de Alcalá Zamora el encargo de formar gobierno. Una de las mayores preocupaciones era la cartera de Hacienda, decepcionado como estaba con Prieto. Finalmente, Jaume Carner fue elegido para ocupar el puesto. Carner, abogado, dirigente de empresas y catalanista de izquierdas, imprimió un cambio radical en la política cambiaria seguida hasta entonces y dejó flotar libremente a la peseta, es decir, decidió no hipotecar la política económica a la defensa del tipo de cambio.

Desgraciadamente, Carner tuvo serios problemas de salud y sólo estuvo al frente de la cartera de Hacienda poco más de un año. Fue una persona pragmática, pero sería injusto considerar que su actitud respondía únicamente a la defensa de los intereses de la burguesía catalana. Su decisión estaba avalada por los economistas más solventes de la época, como Flores de Lemus y el Servicio de Estudios del Banco de España, que

habían dictado que la vuelta al patrón oro era una quimera imposible. La excepcionalidad de la política cambiaria de Carnera adquiere más relieve si tenemos en cuenta que los gobiernos que le siguieron decidieron cambiar su enfoque y ligar la peseta al franco francés, es decir, al bloque oro, lo que supuso una apreciación respecto a otras monedas como el dólar y la libra esterlina.

En realidad, la sobrevaloración de la peseta es un fenómeno que se ha repetido a lo largo de nuestra historia. No sólo antes de la Guerra Civil, sino también después de esta. Muchos trabajos se han encargado de poner de relieve la sobrevaloración del tipo de cambio de la peseta que ha padecido la economía española en largos períodos de su historia y que tanto daño ha causado a su competitividad exterior. Ramon Tremosa i Balcells, del departamento de Teoria Econòmica de la Universitat de Barcelona, acaba de presentar una excelente tesis doctoral demostrando los efectos devastadores, sobre todo para la manufactura catalana, derivadas de la intensa sobrevaloración de la peseta en el período 1988-1993.

Siempre será un tema de interés saber por qué España ha sido tan proclive a esta política de fortaleza de la peseta o por qué han sido tan pocos los Carner que han actuado de manera más acorde con la idea de un tipo de cambio competitivo. En el trabajo de Tapia se encuentra dos respuestas a esta pregunta.

En primer lugar, un tipo de cambio fuerte ha tenido a nivel político una elevada connotación de prestigio nacional. Sirva de ejemplo la siguiente afirmación de Calvo Sotelo (1928): "La valoración de la peseta debe ser exponente de realidades morales, presentes y futuras, y de capacidades raciales (SIC!) incomputables con una depreciación fulminante y arbitraria de nuestro signo monetario". Cuando se mezcla el tipo de cambio con las realidades morales y la capacidad raciales, no se puede esperar que el resultado sea muy brillante.

En segundo lugar, la pretensión de tener una moneda fuerte no se ha visto acompañada, en la mayoría del período considerado por Tapia, con una hacienda saneada. Cuando la política monetaria ha sido laxa, el sistema sólo se ha podido mantener con esquemas intervencionistas. Cuando ha sido estricta, ha sido más fácil de mantener la peseta a un tipo de cambio elevado, pero el coste en términos de competitividad ha sido muy alto. En otras palabras, la fortaleza de la peseta ha sido un objetivo político en muchos períodos de nuestra historia que no ha tenido base en el conjunto de políticas que lo podrían haber hecho posible. De ahí el mérito de Carner, que entendió estas contradicciones.

[muns@eco.ub.es](mailto:muns@eco.ub.es)